

Pto. San Julián, 31 de agosto de 2007

VISTO:

La Nota del Coordinador Área Deportes y Recreación Programa Acceso y Permanencia de la Unidad Académica Caleta Olivia ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, dirigida al Sr. Decano de la Unidad Académica Caleta Olivia, el Sr. Coordinador informa de la realización de los XXI Juegos Nacionales Universitarios, que tendrán lugar en la ciudad de Mar del Plata entre los días 24 y 30 de septiembre del corriente año;

Que el evento organizado por el Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino y la Universidad Nacional de Mar del Plata, contando con el auspicio del Consejo Interuniversitario Nacional y la Secretaría de Deportes de la Nación;

Que asimismo se informa que la delegación estará conformada por alumnos de las cuatro Unidades Académicas;

Que se solicita la posibilidad de declarar de interés de la Universidad la realización de los XXI Juegos Nacionales Universitarios y arbitrar los medios para su financiamiento;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior en su despacho recomienda declarar de interés la participación de la Delegación de la UNPA en los XXI Juegos Nacionales Universitarios y encomendar al Sr. Rector arbitre los medios para financiar con fondos de Bienestar Universitario el gasto de traslado de la Delegación;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

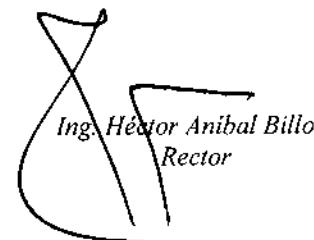
ARTICULO 1º: DECLARAR de interés la participación de la Delegación de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en los XXI Juegos Nacionales Universitarios, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 24 al 30 de septiembre de 2007.

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR al Sr. Rector arbitre los medios para financiar con fondos de Bienestar Universitario el gasto de traslado de la Delegación de la UNPA a la ciudad de Mar del Plata.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector